



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 5 de su Ley Orgánica y en vista de que

Margarita Guadalupe González Xochihuatl



cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y tres, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

El Gobernador del Estado,

Patricio Chirinos Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gidi Villarreal.



OFICIALIA MAYOR

Registrado bajo el número 147 a fojas SESENTA Y CUATRO FRENTE del Libro NUM. 242 que lleva esta Universidad. Kalapa-Eqz., Ver., ENERO 11 de 1994.

El Oficial Mayor de la Universidad VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Islas Ricaño

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 41048

a fojas 139 Vuelta Tomo VII.

del Libro 10-02-18 Primera Sección

de Licenciado en Derecho

Kalapa, Ver., Abril 14 de 1994



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES



DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Confrontada la firma que antecede, El Director General de Gobernación.

Registrado en el libro respectivo bajo Núm. 6726

LIC. JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO.

LICENCIADO SALVADOR MIKEL RIVERA, Subsecretario de Gobierno, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución Política, y 20 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Veracruz-Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Lic Carlos Juan Islas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Kalapa-Eqz., Ver. a 15 de Abril de 1994.

EL JEFE DEL DEPTO.

Lic. Ana María Román Rabago

DEPTO. DE PROFESIONES
REG. DE TITULOS

S. E.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES
Y EXPEDICION DE CEDULAS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 66
del libro A-204
de Registro de Titulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 29
cédula No. 2043278
México, D.F. a 14 de Diciembre de 1994
EL REGISTRADOR

00024

CEDULA 2043278

TITULO _____ REGISTRADO A FOJAS 066-29
A204
DEL LIBRO _____

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y
GRADUADOS



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2043278

EN VIRTUD DE QUE MARGARITA
GUADALUPE GONZALEZ XOCHIHUATL

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F., A 14 DE DIC DE 19 94

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

MARIA EUGENIA PEREZ CORREA

M